

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL

Radicado. 2015-08432 (18-091A)
Asunto. Proceso penal
Procesado. VLADIMIR SAMPAYO SANCHEZ
Delito: HURTO CALIFICADO Y OTROS

TERMINO PARA INTERPONER REPOSICION:

Atendiendo a que el auto de fecha agosto 13 de 2020 que declaró la nulidad de lo actuado a partir del inicio del traslado para presentar recurso de reposición en contra del auto del 19 de mayo de 2020, que declaró desierto el recurso extraordinario de casación, cobró ejecutoria el pasado 27/08/2020, según constancia de ejecutoria en la fecha. Se deja la presente constancia para registrar que el termino para interponer el RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto de fecha 19 DE MAYO DE 2020, que declaró desierto el recurso extraordinario de casación, conforme la nulidad declarada ya mencionada, corre del 03 de diciembre de 2020 al 07 de diciembre de 2020.

Bucaramanga, diciembre 03 de 2020.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario Sala Penal